

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.711 /
RETIRO, 25 SET. 2012

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- La Nomina de los Beneficiarios de la Obra de "Instalación Eléctrica en diversos Sectores de la Comuna".
- 4.- Contrato de Ejecución de la Obra "Instalación Eléctrica en diversos Sectores de la Comuna", entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don José Urrea López Rut N°12.966.206-9.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Catástrofe del 27 de febrero del año 2010.
- 2.- La necesidad imperante de proveer de energía eléctrica las viviendas de emergencia y/o afectadas por la catástrofe, a modo de disminuir los riesgos.
- 3.- El tiempo que conlleva el proceso de licitación.
- 4.- La experiencia contraída por la municipalidad en trabajos realizados anteriormente por el Sr. José Urrea López Rut N° 12.966.206-9.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Ejecución de la Obra "Instalación Eléctrica en diversos Sectores de la Comuna", con Don José Urrea López Rut N° 12.966.206-9.
- 2.- **AUTORIZASE**, con carácter de urgente, Trato Directo, para la realización de Contrato de Ejecución de la Obra "Instalación Eléctrica en diversos Sectores de la Comuna", por un monto total de \$7.259.000.- IVA Incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem \$1.02.004.018 "Desarrollo de Iniciativas de Apoyo Local en Áreas de Conectividad, Vivienda e Infraestructura y otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo ADMUN. /

PCC/SMH/GBT/WQA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL